

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) ASESOR(A)  
JURÍDICO DE PROTECCIÓN NIVEL 2 PARA LA OFICINA TERRITORIAL IBAGUÉ  
DEL SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA JRS/COL**

**PROCESO ABIERTO IBG 043-24**

**LEER COMPLETO Y SEGUIR INDICACIONES**

<b>DURACIÓN</b>	Renovación según desempeño y disponibilidad de fondos.
<b>FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN</b>	Diciembre de 2024 al 31 de agosto de 2025
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Oficina Ibagué (Tolima)
<b>ÁREA DE COBERTURA</b>	Con salidas a municipios y/o diferentes zonas del país.
<b>DISPONIBILIDAD</b>	Deberá tener disponibilidad para realizar viajes y desarrollar actividades en fines de semana.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato laboral a término fijo
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	1
<b>SALARIO BÁSICO MENSUAL</b>	\$ 3.811.000 COP (con prestaciones sociales)
<b>FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA</b>	Jueves, 28 de noviembre de 2024

**NUESTRA MISIÓN**

El JRS/COL como parte del cuerpo apostólico de la Provincia colombiana de la Compañía de Jesús, **acompaña, sirve y defiende** a las personas en situación de refugio, migración, desplazamiento, confinamiento, a aquellas en riesgo de afrontar otras formas de movilidad humana forzada y a las comunidades receptoras, por medio de procesos de **protección, educación, integración comunitaria** e **incidencia** en una apuesta sostenible por la protección, la **reconciliación** y la **hospitalidad**, para la construcción de una civilización del amor.

Nuestra misión se desarrolla en 8 territorios del país: el Valle del Cauca, con sede en Buenaventura; Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur; Bucaramanga; frontera colombo- venezolana en Norte de Santander, con sede en Cúcuta y Tibú; Nariño con sede en Pasto e Ipiales, Arauca con sede en Guasualito (Venezuela);

Centro del país, con sedes en Soacha, Ibagué, Pereira y Bogotá; y en la Costa Caribe con sede en Cartagena.

Si la persona no es cristiana creyente y practicante, se pide al menos capacidad de comprensión y respeto de la perspectiva de fe que da sentido a la misión del JRS y de las experiencias religiosas de las poblaciones que acompañamos.

### OBJETIVOS DEL CARGO

- **Objetivo general:**

Dinamizar en el territorio de manera colaborativa el plan de respuesta a flujos migratorios mixtos (retornados, migrantes y refugiados) así como la atención a personas afectadas por la violencia armada y la población de acogida, a partir del acompañamiento integral (jurídico) para la protección y acceso a derechos desde un enfoque diferencial en el equipo territorial al que pertenezca.

- **Objetivos específicos:**

- Ejecutar y/o apoyar el desarrollo de las acciones previstas en el marco de los proyectos en ejecución, asegurando la planeación operativa, el seguimiento y la rendición de informes de acuerdo a los parámetros exigidos por los donantes y el JRS/COL.
- Brindar acompañamiento y asistencia legal a población migrante, refugiada, retornada, víctima del conflicto armado y de acogida en la defensa de derechos humanos, étnicos y territoriales.
- Ejecutar y/o apoyar la entrega de ayudas humanitarias a población migrante, refugiada, retornada, víctima del conflicto armado y de acogida, garantizando sus mínimos vitales a través de diferentes tipos de respuesta humanitaria.
- Aportar a la apropiación y puesta en marcha de la estrategia por la hospitalidad y la reconciliación del JRS/COL en el territorio.

### PERFIL PROFESIONAL

- Profesional en ciencias jurídicas.
- 2 a 3 años de experiencia laboral, de los cuales se requiere mínimo de 1 a 2 años de experiencia específica relacionada con el cargo; en procesos de asistencia jurídica y legal en organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones internacionales, y en trabajo con población migrante, refugiada y retornada.

### CONOCIMIENTOS

- Conocimientos en acompañamiento a comunidades afectadas por el conflicto, en riesgo y/o en situación de desplazamiento.
- Conocimiento de la legislación vigente en Colombia para la protección de los derechos de las víctimas, migrante y refugiados, con especial atención a la Ley 1448 de víctimas y restitución tierras, decretos reglamentarios, así como de los autos de seguimiento

proferidos por la Corte Constitucional para la atención a víctimas del desplazamiento forzado en Colombia.

- Conocimiento de los temas regulatorios de migración de población venezolana, así como de las medidas instauradas por el gobierno nacional en temas de migración
- Conocimiento deseable en acompañamiento a procesos de reparación integral individual y colectiva
- Conocimiento deseable en manejo del ciclo de proyectos.
- Conocimientos en materia de desplazamiento, DDHH y DIH.
- Conocimientos en trabajo comunitario con enfoque de protección.
- Conocimiento del territorio de Ibagué y el departamento del Tolima.

### **HABILIDADES**

- Manejo de programas office (Word, Excel, Power Point, etc.) e internet
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Gestión y análisis de la información
- Excelente nivel de redacción
- Elaboración de informes y documentos técnicos
- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.

### **COMPETENCIAS**

- Identidad y Misión
- Vocación de Servicio
- Trabajo en Equipo
- Construir Juntos
- Autocuidado
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Adaptación al cambio
- Orientación al detalle
- Calidad en el Trabajo

### **FUNCIONES DEL CARGO**

- Ejecutar y/o apoyar misiones de atención jurídica y respuesta humanitaria de manera itinerante en zona urbana y rural.
- Orientar jurídicamente los casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen a la oficina del JRS, a partir de los perfiles priorizados; esta orientación consiste en asistir a los beneficiarios en los procedimientos para obtener ayuda humanitaria, gestionar mecanismos de reparación integral, y avanzar en la exigibilidad de derechos, en clave de garantías de protección.
- Dar seguimiento a los casos para garantizar el acompañamiento integral.
- Realizar visitas domiciliarias para la caracterización y seguimiento a casos. Ejecutar y/o apoyar en la entrega de ayudas humanitarias a población migrante, refugiada y/o desplazada.

- Realizar talleres de sensibilización y prevención de violencias asociadas a la movilidad humana forzada.
- Acompañar a las comunidades a través de sensibilización, diálogos, formación e iniciativas comunitarias.
- Establecer en conjunto con el equipo ejecutor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo con las exigencias del proyecto.
- Participación en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias del proyecto para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
- Apoyar el diseño y desarrollo de productos esperados del proyecto y otros que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
- Ejecutar y/o apoyar la elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos, de acuerdo con las diferentes temáticas y componentes de la acción.
- Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo territorial, aportando a las evaluaciones periódicas.
- Ejecutar y/o apoyar la formulación y la gestión de proyectos que orienten la búsqueda de apoyos económicos, técnicos y sociales complementarios para las familias participantes en esta iniciativa.
- Acompañar en la identificación y puesta en marcha de iniciativas de protección financiadas por proyectos liderados por el JRS/COL y/o por fondos gestionados por la comunidad, que contribuyan a la protección de la comunidad.
- Formular y participar en estrategias para la incidencia desde el área de protección a nivel territorial, en línea con la estrategia nacional.
- Apoyar el cumplimiento del plan operativo anual (POA) y en general al proceso de planeación de la Oficina Territorial / Satelital a la que pertenezca.
- Por delegación de la coordinación acompañar a las mesas de víctimas, mesa migratoria municipal, y otros espacios con el objeto de promover la protección de las personas en situación de movilidad humana forzada y hacer contribuciones en la reparación individual y colectiva.
- Realizar orientación y/o atención a casos individuales, familiares o grupales, definiendo el plan de acompañamiento y posterior seguimiento, acorde al POE de gestión de casos.
- Realizar lectura de contexto mediante fuentes primarias y secundarias para aportar en soluciones duraderas y pertinentes a las comunidades, así como para contribuir a la elaboración de informes del territorio.
- Participar activamente de los comités de compras y selección de los activos e insumos para las acciones contempladas, así como, apoyar los procesos de compra.
- Participar activamente en los comités de casos de la oficina, aportando los mecanismos para el acceso a derechos de los núcleos acompañados.
- Diligenciar mensualmente la bitácora jurisprudencial.
- Diligenciar mensualmente la herramienta de Análisis de Impacto Normativo
- Participar en las reuniones de equipo jurídico liderado desde de la oficina nacional
- Apoyar a la coordinación en acciones de representación institucional
- Diligenciar y mantener actualizado la correspondiente matriz de reseña de fuentes de información de contexto territorial.

- Participar activamente en los procesos de levantamiento del plan de incidencia territorial
- Promover el cumplimiento del plan de incidencia territorial
- Proponer y diseñar acciones enmarcadas en la incidencia ignaciana que potencien los procesos de las áreas programáticas
- Diligenciar el manual de participación
- Articular en las acciones del área las apuestas por la hospitalidad y reconciliación del JRS COL.
- Llevar a cabo acciones de rendición de cuentas con las personas acompañadas.
- Dar cumplimiento y seguimiento a las diferentes políticas, protocolos y manuales de procedimientos institucionales en el desarrollo de su cargo. (ej. Protocolo de Seguridad y Protección, Política de Salvaguarda Infantil, Política PEAS, Manual Administrativo, entre otros).

## RESPONSABILIDADES

### Por documentos:

- Presentar la planeación mensual de actividades y presupuestos al final de cada mes, junto con reporte de actividades del mes inmediatamente anterior.
- Elaboración de los informes de seguimiento y de contexto de acuerdo con la metodología, formatos y tiempos establecidos con los donantes.
- Participar en la construcción del plan operativo anual (POA)

### Por información:

- Reportar los casos atendidos y las actividades desarrolladas en el sistema de información institucional – SIVEL.
- Legalizar gastos financieros relacionados a la ejecución del proyecto, ajustándose a los procedimientos administrativos establecidos en el marco del proyecto.
- Gestión adecuada de la información mediante la plataforma Office 365, SIVEL, documentos magnéticos.
- Manejar información que es común a un grupo de personas y limitada a un solo aspecto de la operación.

### Por presupuesto:

- No responde directamente por el presupuesto, apoya y asiste su ejecución dando cumplimiento a los estándares y procedimientos administrativos.

### Por elementos y equipos:

- Todos los trabajadores sin distinción alguna, tienen la responsabilidad de velar por el correcto estado y manejo de sus implementos de dotación, entre estos se encuentran: elementos de representación institucional (camisetas, chalecos, gorras, carné, etc.), computadores, Tablet, entre otros.
- Equipo de bioseguridad
- Eventualmente tiene a su cargo celulares institucionales, grabadora de voz, cámara de fotografía, video Beam, equipos de sonido.

### **Por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:**

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.
- Informar oportunamente al líder inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

**Las demás funciones y responsabilidades acordadas con el/la líder inmediato(a), que sean afines al cargo y consientes con la organización, contando con la debida validación institucional.**

### **SALARIO**

- ✓ El JRS Colombia pagará laboralmente la suma mensual de \$ 3.811.000
- ✓ El JRS Colombia cubrirá todas las obligaciones laborales referidas a prestaciones sociales y parafiscales, en los términos de la ley pertinente.
- ✓ El candidato/a debe tener en cuenta que, por ley, un porcentaje de los pagos a seguridad social (afiliación a salud y pensión) le corresponden al empleado y se deducen de su salario mensual (8% del salario).

### **GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN**

- ✓ El JRS, con recursos del proyecto proveerá de fondos hasta un tope límite, para gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos.

### **INDICACIONES PARA POSTULARSE**

**PLAZO PARA POSTULACIÓN:** jueves, 28 de noviembre 2024

### **Para formalizar su postulación por favor seguir las siguientes instrucciones:**

- Diligencie la información del siguiente enlace <https://ee.kobotoolbox.org/x/IGLB0tU0>  
(Por favor diligenciar la información una sola vez para esta convocatoria)
- Tenga en cuenta que el link se cierra el jueves 28 de noviembre de 2024 a las 11:00 p.m.

- La convocatoria a la que se presenta es **IBG 043-24**
- Para completar su postulación, aparte de diligenciar la información del link; deberá enviar la hoja de vida al correo [col.convocatorias@jrs.net](mailto:col.convocatorias@jrs.net) con el asunto del email **HV IBG 043-24** y adjuntar su hoja de vida **en su formato personal** en donde esté clara y precisa toda la información de sus trabajos anteriores y demás información relevante para el cargo. **(Por favor NO usar el formato estandarizado por JRS/COL)**
- Nombre el archivo que adjunta de la hoja de vida con su nombre completo.

Solamente se tendrán en cuenta las postulaciones que tengan debidamente diligenciada la información en el link y la hoja de vida enviada al correo electrónico; los dos pasos son requisito para participar en el proceso de selección.

**PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO, FAVOR ABSTENERSE DE POSTULARSE. SE VALORA PERSONAS QUE VIVAN EN LAS CIUDADES DE LA CONVOCATORIA.**

**SOLO LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SERÁN CONTACTADAS.**

*Fecha de expedición: 07/11/2024*